



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0463-R-2016

Huancayo, 05 MAY 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0277-2016-VRAC-UNCP del 19 de abril 2016, a través del cual la Vicerrectora Académica solicita emisión de resolución de felicitación y ameritamiento para integrantes de comisión.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la Vicerrectora Académica solicita la emisión de una resolución de felicitación y ameritamiento para los integrantes de la comisión que elaboró y ejecutó el plan de trabajo para la Ceremonia de Apertura del Año Académico 2016 de la universidad, considerando que demostraron un trabajo coordinado y en conjunto;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR** al personal docente y administrativo indicado líneas abajo, por haber cumplido satisfactoriamente la organización y desarrollo de la Ceremonia de Apertura del Año Académico 2016:

Lic. Juan Santiago Espinoza Montes
Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas
Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo
Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano
Mg. Antonio Narciso Soto Ramos
Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra
Mg. Brígida Ignacia de la Cruz Lazo
M.Sc. César Paul Ortiz Jhan
Mg. Magda Isabel Paredes Caballero

Jefe Oficina General de Obras e Infraestructura
Directora Oficina de Relaciones Públicas
Director Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria
Director Oficina General de Personal
Jefe Oficina General de Personal
Director Oficina General de Bienestar Universitario
Directora Oficina General de Contaduría y Administración Financiera
Pastoral UNCP
Pastoral UNCP

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSÚLO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR